III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Resolución de 27/07/2023, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se otorga el título de Fiesta de Interés Turístico Regional a la Fiesta en Honor a la Virgen del Rosario, de Valdeganga (Albacete). [2023/6991]

Vista la documentación que figura en el expediente para la declaración de “la fiesta en honor a la Virgen del Rosario” que se celebra en Valdeganga (Albacete), como fiesta de interés turístico regional, y visto el informe favorable emitido al efecto por el Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, de 10 de julio de 2023, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 32/2006 de 21 de marzo, (D.O.C.M. nº 63 de 24 de marzo), por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha, esta Dirección General , en uso de las facultades establecidas en el Decreto 79/2019, de 16/07/2019, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, acuerda:

Conceder la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha “la fiesta en honor a la Virgen del Rosario” de Valdeganga (Albacete), que se celebra todos los años en dicha localidad.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación; o potestativamente interponer requerimiento ante la Excma. Sra. Consejera de Economía, Empresas y Empleo de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 27 de julio de 2023

La Directora General de Turismo, Comercio y Artesanía
ANA ISABEL FERNÁNDEZ SAMPER